Asunción, 26 de Diciembre de 1905.

Siendo conveniente á los intereses del país mejorar la representación consular en Hungría,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º. Modifícase el Art 1º del decreto de fecha 6 de Octubre de 1902 en el sentido de que el Señor Cárlos A. René queda designado como Cónsul General de este país en el Reino de Hungría debiendo fijar su residencia en Budapest.

Art 2º. Renuévese la carta patente del Señor René de acuerdo con el presente decreto.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Báez

Cayetano Ramos